

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, a 3 de mayo de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

**ANUNCIO de 11 de mayo de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a D. Rafael Torosio Silva.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de Resolución del expediente sancionador que se especifica en el ANEXO, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE N.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.—Fdo.: CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

**A N E X O**

Denunciado: D. Rafael Torosio Silva.

Ultimo domicilio conocido: C/ Goya, n.º 10-1.º, 10100 Miajadas (Cáceres).

Expediente N.º 10.154/99.

**NORMATIVA INFRIGIDA:**

\* Decreto 32/1995, de 4 de abril, por el que se regula el modelo de hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios y su utilización art. 1.º, en relación con el art. 8 del Decreto 17/1996, de 13 de febrero, que dispone la aplicación a las modalidades de venta fuera de establecimiento comercial permanente.

**Tipificación de la infracción:**

— Ley 26/1984 de 19 de julio, (BOE. 176 de 24 julio) General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, de 13 de diciembre, sobre condiciones grales. de contratación, art. 34.10.

— Real Decreto 1945 /1983 de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumi-

dor y de la producción agro-alimentaria (BOE 168, de 15 de julio) art. 3.3.6.

Sanción: Quince mil (15.000) pesetas.

Plazo de interposición de Alegaciones: diez días, contados a partir del día siguiente de su publicación en el DOE.

Organo competente para resolver: Jefe del Servicio Territorial.

Organo Instructor: Enrique Sánchez Sánchez.

**INSTITUTO DEL CORCHO, LA MADERA Y EL CARBON VEGETAL**

**ANUNCIO de 19 de mayo de 2000, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación asistencia técnica para el refuerzo a la competitividad de las empresas del mueble y la madera del Valle de Ambroz.**

**1. Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Junta de Extremadura, Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 2/2000

**2. Objeto del contrato.**

a) Tipo de contrato: Contrato de asistencia técnica.

b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica para el refuerzo a la competitividad de las Empresas del Mueble y la Madera del Valle de Ambroz.

c) Plazo de ejecución (meses): Tres meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de la firma del contrato.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

a) Tramitación: Vía Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

**4. Presupuesto base de licitación.**

Importe total: cinco millones de pesetas, 5.000.000 Pts (30.050,61 euros) I.V.A. incluido.